

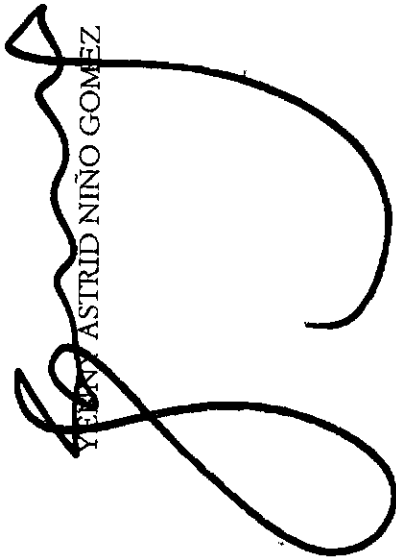
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	ASUNTO	TERMINO TRES DIAS	FIJACIÓN 15/05/2019	TRASLADO 16/05/2019	VENCE 20/05/2019
2016-0003	Ejecutivo Hipotecario	Luis Gonzalo Velandia Muñoz	Sociedad Inversiones Carid S	Observaciones avalúo				

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy quince de mayo de dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana.

La Secretaria,



ASTRID NIÑO GÓMEZ